Asunción, 14 de Setiembre de 2023.

Señor
Abg. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 2051/03, me dirijo a Usted con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AIRE CENTRAL DEL TEATRO MUNICIPAL ID N° 430043,** a ser convocado por esta Institución a fin de remitir la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN - CONTRATO ABIERTO: Al respecto se informa que esta convocante ha optado por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por **montos mínimos y máximos** conforme a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022.**

Además, cabe mencionar que la ADJUDICACION SERA POR EL TOTAL, por lo que el monto que será ejecutado durante el periodo de vigencia del contrato, será el monto máximo o mínimo de la contratación.

Se aplica la modalidad conforme al **art 39° del decreto reglamentario N° 2992/19** considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicio a requerir durante la vigencia del contrato; ya que el propósito fundamental es dar pronta atención a los servicios de reparación o mantenimiento del aire central del Teatro Municipal, además es importante mencionar que se aproximan épocas de altas temperaturas y que el teatro con las múltiples actividades que tiene en su agenda cultural, no podría retrasar ninguna actividad en dar una solución a los servicios que se requieran en el trascurso de la vigencia del contrato.

Se considera que para mayor eficacia se celebre un contrato bajo esa modalidad, de tal manera a contar con una empresa que atienda las necesidades de acuerdo a la urgencia que la convocante así lo estime.

Sin otro particular, me despido atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3